

SOLICITUD DE CARENCIA-LINEA COVID19

El autónomo/mercantil con denominación.....

..... Y

DNI/CIF....., con domicilio en

.....

Y en su nombre y representación (rellenar sólo en el caso de personas jurídicas)

..... con

DNI..... en su calidad de

SOLICITA

Que, en virtud del acuerdo formalizado entre **SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.A. (SODENA)** y **SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)**, en su calidad de avalista del solicitante, autorice la formalización de una carencia en las posiciones actualmente vigentes con SONAGAR, una carencia de meses (entre 6 y 12 meses).

Por el presente documento AUTORIZO a SONAGAR para la transmisión de cuanta información económico-financiera y personal que resulte necesaria para la obtención de la solicitud realizada.

Lo anterior se solicita y autoriza en a de.....de 2020

Firma y Sello

Nota: Los gastos derivados de la intervención de Sonagar en los procedimientos de autorización y gestión de la carencia (0.3% del importe pendiente), serán abonados por SODENA por cuenta de la pyme/autónomo avalado. Los gastos derivados de la intervención notarial serán de cuenta del socio.

DOCUMENTACION REQUERIDA

- Impreso de solicitud de socio/aval de SONAGAR.
- Breve descripción de cómo le afecta la declaración de alarma sanitaria y justificación de las necesidades de financiación que tiene.
- Poder de representación de la persona solicitante y DNI del administrador o apoderado, autorización para solicitud de información a la CIRBE.
- Declaración responsable respecto a la veracidad de los aspectos que aparecen recogidos en dicha solicitud.
- Certificación de la Hacienda Foral de Navarra, en la que figure el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas en el que esté dada de alta.
- Certificación de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Estados de cambios en su patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- Pool bancario con el que trabajen habitualmente.
- Declaración de ayudas públicas. Comunicación a SONAGAR y a SODENA, con carácter previo a la concesión del préstamo y del aval, de la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como las ayudas “de minimis” percibidas tanto durante el ejercicio fiscal en curso como durante los dos anteriores hasta el día de la fecha.
- Acta de titularidad real.